

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 **Hora:** 09:21:33
Recibo No.: AA22183948
Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22183948E59E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONTROL CALIDAD Y MONTAJES S.A.S
Nit: 830.050.353-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00899351
Fecha de matrícula: 15 de octubre de 1998
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 26 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 85A No.24-32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: revisorfiscal@controlcalidadymontajes.com
Teléfono comercial 1: 5339530
Teléfono comercial 2: 5333563
Teléfono comercial 3: 5333563

Dirección para notificación judicial: Cl 85A No.24-32
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: revisorfiscal@controlcalidadymontajes.com de notificación:
Teléfono para notificación 1: 5339530
Teléfono para notificación 2: 5333563
Teléfono para notificación 3: 3103047351

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:21:33

Recibo No. AA22183948

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22183948E59E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002572 del 29 de septiembre de 1998 de Notaría 47 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de octubre de 1998, con el No. 00653109 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONTROL CALIDAD Y MONTAJES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 19 del 18 de diciembre de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2016, con el No. 02097935 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONTROL CALIDAD Y MONTAJES LTDA a CONTROL CALIDAD Y MONTAJES S.A.S.

Que por Acta No. 19 de la junta de socios, del 18 de diciembre de 2015, inscrita el 27 de abril de 2016 bajo el número 02097935 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: CONTROL CALIDAD Y MONTAJES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de septiembre de 2038.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la siguiente

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:21:33

Recibo No. AA22183948

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22183948E59E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividad: la empresa se dedicará al control de calidad y montaje de equipos utilizados en el campo petroquímico. (tanques de almacenamiento de crudo, gas o agua, líneas de transporte de crudo, gas o agua, separadores, intercambiadores de calor, estructura soportes de máquina y equipos). Como también de aquellos equipos utilizados en otros campos, relacionados con el proceso. El control de calidad se realizará por medio de ensayos no destructivos, como son: radiografía industrial, por rayos x o gamma (calificación de soldadores y procedimientos), ultrasonido para la determinación de defectología y medición de espesores, líquidos penetrantes, partículas magnéticas, pruebas hidrostáticas, pruebas de vacío. En lo relacionado con la intervención, se realizará sobre oleoductos, gasoductos, cubiertas estructurales para puentes y edificios, estructuras soportes de maquinaria y equipos metalmecánicos. En la parte de montajes, se diseña, construye monta, líneas de tubería para crudo, gas o agua, tanques de almacenamiento de crudo, gas o agua, estructuras soporte de maquinaria y equipos, cubiertas, bandas transportadoras. Laboratorio de calibración de tanques, magnitudes de volumen y flujo; y laboratorio de ensayos mecánicos. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar los actos jurídicos de naturaleza civil comercial, laboral o administrativa que resulten necesarios y que tengan una relación directa con dicho objeto, pudiendo contratar con entidades públicas o del estado en licitación, podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro cualquier título toda clase de bienes muebles, inmuebles, enajenarlos cuando por razones de necesidad o convivencia fuere aconsejable su disposición, tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa, tomar intereses como participante asociado o accionista, fundadora, o no en otra empresa de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, especie y servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse en tales empresas o absorberlas, adquirir, patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones (sic) para su explotación, girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar y recibir letras de cambio, pagares, cheques o cualesquiera otros efectos de comercio, celebrar el contrato de cambio en todas sus formas y en general celebrar o efectuar toda clase de contratos, actos y operaciones sobre bienes muebles e inmuebles de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:21:33

Recibo No. AA22183948

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22183948E59E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o comercialmente derivas de la existencia de las actividades desarrolladas por la compañía. La sociedad no podrá constituirse en fiadora de obligaciones de los socios o de terceras personas salvo que de ello se reportare un beneficio manifiesto y se apruebe por la asamblea general de accionista.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$54.000.000,00
No. de acciones : 54.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$54.000.000,00
No. de acciones : 54.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$54.000.000,00
No. de acciones : 54.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, que será su representante administrativo y legal y tendrá en consecuencia la personería de la sociedad y la administración inmediata de sus negocios sociales. El gerente tendrá un subgerente que lo reemplazará en caso de falta absoluta o temporal, los dos serán elegidos por término indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del gerente por si solo: ejecutar y hacer ejecutar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:21:33

Recibo No. AA22183948

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22183948E59E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todas las resoluciones de la asamblea general de accionistas; A) Celebrar contratos a nombre de la sociedad, sin límite de cuantía; C) Representar a la sociedad como persona jurídica; D) Constituir mandatarios que obren en sus órdenes y en nombre de la sociedad; E) El gerente, tendrá la representación judicial y extrajudicial de los negocios sociales, y por lo mismo deberá asistir a la sociedad, por si sólo o por medio de mandatarios en las cuestiones administrativas o judiciales que se le propongan, o iniciar o sostener los que ella necesitare instaurar, y podrá apelar, recibir, desistir, transigir, someter árbitros y comprometer, interponer toda clase de recursos inclusive los de casación y revisión, otorgar poderes con facultad de sustituirlos, celebrar contratos de préstamos o mutuo a interés, dando garantías y, en general, efectuar todos los actos comerciales relativos al giro ordinario de la sociedad; F) Nombrar y remover a los empleados subalternos de la sociedad; fijar sus remuneraciones y vigilarlos continuamente; G) Dirigir la contabilidad y correspondencia de la sociedad; h) mantener a la asamblea general al corriente de los negocios que ejecutare o hiciere ejecutar; i) presentar a la asamblea general en los primeros quince (15) Días de marzo de cada año, el balance general y la liquidación de los negocios con los comprobantes correspondientes y con los proyectos de mejoras que considere oportunos y la repartición de dividendos y un informe circunstanciado sobre los asuntos o negocios a su cargo; J) Mantener bajo custodia los caudales de la sociedad; K) Firmar y expedir los títulos de las acciones o certificados; l) Autorizar con su firma la correspondencia de la sociedad, los cheques, giros, pagarés, órdenes de pago, etc., cerciorándose de la efectividad de cada partida; M) Las demás que se otorgaren o impusieren en los estatutos, en los reglamentos o en los acuerdos de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 19 del 18 de diciembre de 2015, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2016 con el No. 02097935 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:21:33**

Recibo No. AA22183948

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22183948E59E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gerente	Villamil Montenegro	C.C. No. 000000079312508
	Jose Manuel	

Mediante Acta No. 021 del 11 de mayo de 2016, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2016 con el No. 02108728 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Bonilla Rincon Zulma	C.C. No. 000000053008962

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 0000024 del 1 de febrero de 2008, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2008 con el No. 01189910 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Moreno Arandia Wilson	C.C. No. 000000079792664 T.P. No. 87525 T
Revisor Fiscal Suplente	Rodriguez Ortiz Erika Milena	C.C. No. 000000052706049 T.P. No. 109793-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 3724 del 1 de octubre de 2015 de la Notaría 47 de Bogotá D.C.	02029382 del 21 de octubre de 2015 del Libro IX
Acta No. 19 del 18 de diciembre de 2015 de la Junta de Socios	02097935 del 27 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 021 del 11 de mayo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02108656 del 1 de junio de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:21:33

Recibo No. AA22183948

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22183948E59E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7120
Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.146.377.592

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7120

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de febrero de 2022 Hora: 09:21:33

Recibo No. AA22183948

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A22183948E59E5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 29 de abril de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

